

AVISO COMPLEMENTARIO

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIV, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXV DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 6 (SEIS) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIV Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXV SE EMITIRÁN POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO DE HASTA US\$10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO MÁXIMO AUTORIZADO**”) EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al: (i) suplemento de prospecto (el “Suplemento de Prospecto”); y (ii) aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”), ambos de fecha 16 de octubre de 2025, publicados en dicha fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente) Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en el boletín electrónico de A3 Mercados S.A. (“Boletín Electrónico de A3 Mercados” y “A3 Mercados”, respectivamente) y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en relación con las: (i) obligaciones negociables clase XXIV, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XXIV”); y (ii) las obligaciones negociables clase XXV denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XXV” y junto con las Obligaciones Negociables Clase XXIV, las “Obligaciones Negociables”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. (“BS” o la “Emisora” o la “Sociedad” o la “Compañía” o el “Banco”, de manera indistinta) por un valor nominal de hasta el Monto Máximo Autorizado bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), que deberá ser leído en conjunto con el prospecto de Programa de fecha 22 de mayo de 2025 (el “Prospecto”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula no definidos expresamente en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Mediante el presente Aviso Complementario se informa al público inversor en general que, con fecha 17 de octubre de 2025, FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (Afiliada de Fitch Ratings) (“FIX”) y Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. (“Moody’s”) han otorgado las siguientes calificaciones a las Obligaciones Negociables:

- FIX: (i) las Obligaciones Negociables Clase XXIV fueron calificadas con la calificación “**A1(arg)**”; y (ii) las Obligaciones Negociables Clase XXV fueron calificadas con la calificación “**A1(arg)**”.

La calificación “A1(arg)” emitida por FIX implica una muy sólida capacidad de pago y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

El informe de calificación de riesgo de FIX podrá encontrarse en la página web de FIX (<https://www.fixscr.com/emisor/view?type=emisor&id=1760>) y en la AIF del Banco a través de la sección: “Empresas – Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. – Hechos Relevantes”.

- Moody’s: (i) las Obligaciones Negociables Clase XXIV fueron calificadas con la calificación “**ML A-1.ar**”; y (ii) las Obligaciones Negociables Clase XXV fueron calificadas con la calificación “**ML A-1.ar**”.

La calificación “ML A-1.ar”, emitida por Moody’s implica que la Emisora tiene la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales.

Moody’s se encuentra registrado en la CNV bajo el N° 3.

El informe de calificación de riesgo de Moody’s podrá encontrarse en la página web de Moody’s (<https://moodyslocal.com.ar/reporte/issuer-report/informe-de-emisor-banco-de-servicios-y-transacciones-s-a-u-4/>) y en la AIF del Banco a través de la sección: “Empresas – Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. – Hechos Relevantes”.

La calificación de riesgo no constituirá ni podrá ser considerada como una recomendación de adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de la Emisora.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, este Aviso Complementario y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados a través de los contactos que se indican en el punto 1 del Aviso de Suscripción, en la AIF y en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados contables de la Emisora, con sus notas correspondientes.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2022-21952- APN-DIR#CNV DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-69-APNGE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) HA SIDO AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-89-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN NI EN EL PRESENTE AVISO COMPLEMENTARIO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

EMISORA Y ORGANIZADOR



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4°

AGENTES COLOCADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273



ST Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 254



Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66

La fecha de este Aviso Complementario es 17 de octubre de 2025

Ana Vea Murguía
Subdelegado